

CIRCULAR
RRHH-004-2021

PARA: Todo el personal

ASUNTO: Cuotas de IHSS, INJUPEMP e Impuesto sobre la Renta

FECHA: 22 de enero, 2021

Por este medio se les comunica que, a partir del mes de enero del año en curso, hay cambios en las cuotas individuales del seguro social, INJUPEMP y el Impuesto sobre la Renta, tal como se detalla:

Personal permanente:

IHSS (2.5%)	INJUPEMP
246.24	8.5%

Personal por contrato:

IHSS (3.5%)
349.06

En cuanto al Impuesto sobre Renta, la cuota se realizará en base a la Tabla Progresiva 2021:

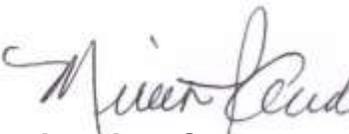
2021

De L 0.01 - L 172,117.89	EXENTOS
De L 172,117.90 - L 262,449.27	15%
De L 262,449.28 - L 610,347.16	20%
De L 610,347.17 - en adelante	25%

Asimismo, se informa que el Impuesto Vecinal será deducido en el mes de febrero, según cálculos proporcionados por la Dirección General de Servicio Civil en base a la Tabla que maneja la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


Lic. Mirna Socorro Andino
Gerente de Recursos Humanos
SENPRENDE

